



Universidad de Jaén
Facultad de Ciencias de la Salud



ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD O ESCUELA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la proclamación provisional de candidaturas para la elección de representantes en la **Junta de Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad de Jaén, la Junta Electoral, de conformidad con el artículo 40.3 del Reglamento Electoral,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Definitiva de las candidaturas que se relacionan:

I. SECTOR: PROFESORADO CON VINCULACION PERMANENTE CON DOCENCIA EN LA FACULTAD O ESCUELA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
77379399Q	ABRIOU EL HAYANI, HIKMATE	
26212299G	ALVAREZ NIETO, CARMEN	
18891432Z	BARREDA PITARCH, JOSE MIGUEL	
77379400V	BENOMAR EL BAKALI, NABIL	
25981516A	CALERO GARCIA, MARIA JOSE	
25961829G	FRIAS OSUNA, ANTONIO	
25970448K	GRANDE GASCON, MARIA LUISA	
25955349X	GUTIERREZ GASCON, JOSE	
24272289K	HITA CONTRERAS, FIDEL	
25968393J	LINARES ABAD, MANUEL	
26005301Y	LOMAS VEGA, RAFAEL	
77322407H	LOPEZ MEDINA, ISABEL M ^a	
25950970R	LOPEZ ORTEGA, JESUS	
45711228Q	MARTINEZ AMAT, ANTONIO	
77327412D	MOLINA ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	
25997086W	PALOMINO MORAL, PEDRO A.	
25969382J	PANCORBO HIDALGO, PEDRO LUIS	

II. SECTOR: RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
74856350K	GONZALEZ SANCHEZ, MANUEL	

III. SECTOR: ESTUDIANTES

TITULACIÓN: GRADO ENFERMERÍA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
26256544C	GARCIA-LAEZ CAMACHO, CRISTINA M ^a	
77384435S	JIMENEZ LAINEZ, JOSE LUIS	
77359020S	MATA AGUILERA, ALFONSO	
77343735W	MESA MARTINEZ, M ^a ANGELES	
77659612C	MONTALBAN TITOS, ROCIO	
77375507B	PRIETO SERRANO, NOEMI	

TITULACIÓN: GRADO FISIOTERAPIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
72840189V	GARCIA BURCIO, XABIER	
28915640V	LUCAS JIMENEZ, JORGE	

IV. SECTOR: PAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector de estudiantes:

- Por no estar incluidas en el censo correspondiente:

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. de 14/07/1998).

No obstante lo anterior, con carácter previo a la citada impugnación en vía Contencioso-Administrativa, esta Resolución podrá ser recurrida, potestativamente en reposición, ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14/01/1999).

En Jaén, a 23 de noviembre de 2015

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA ELECTORAL


Fdo. Carmen Alvarez Nieto